

COMPRA DIRECTA N° 383/2018

EMPRESA OPTICA ALEMANA SRL

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IMP.	PRECIO TOTAL C/IMP.	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
ARMADO DE LENTE EN ARMAZON	18	\$U 889,99	16.019,82	90 DIAS	
ARMADO DE LENTE EN ARMAZON	19	\$U 1.900,00	36.100,00	90 DIAS	
ARMADO DE LENTE EN ARMAZON	19	\$U 3.499,99	66.499,81	90 DIAS	
ARMADO DE LENTE EN ARMAZON	19	\$U 4.499,99	85.499,81	90 DIAS	
ARMADO DE LENTE EN ARMAZON	19	\$U 5.799,99	110.199,81	90 DIAS	
ARMAZON DE LENTE	19	\$U 1.980,00	37.620,00	90 DIAS	ACETATO
ARMAZON DE LENTE	19	\$U 2.399,99	45.599,81	90 DIAS	SILICONA/GOMA
ARMAZON DE LENTE	19	\$U 1.980,00	37.620,00	90 DIAS	METAL
REPARACIÓN DE ARMAZON DE LENTES	20	SIN COSTO	SIN COSTO	90 DIAS	BISAGRA/ PATILLA
REPARACIÓN DE ARMAZON DE LENTES	20	SIN COSTO	SIN COSTO	90 DIAS	PLAQUETA
REPARACIÓN DE ARMAZON DE LENTES	20	SIN COSTO	SIN COSTO	90 DIAS	SOLDADURA
REPARACIÓN DE ARMAZON DE LENTES	20	SIN COSTO	SIN COSTO	90 DIAS	TORNILLO



DIRECTORIO

Resolución N° 1128/018 NM/nm

Ref. Expediente N° 14589/018

Montevideo, 13 de Diciembre de 2018.

VISTO: el procedimiento de Compra Directa Nro. 383/018 dispuesto para la "Adquisición de lentes, armazones y reparaciones";-----

RESULTANDO: I) que según informa el Departamento de Planeamiento y Presupuesto, por Resolución Nro. 121/018 de fecha 7 de Febrero de 2018, se determinó un gasto para adquisición y reparación de lentes por un total de \$ 420.000 (pesos uruguayos, cuatrocientos veinte mil);-----

II) que confeccionados los recaudos por parte de la División Salud, se procede a efectuar el llamado a ofertas disponiéndose el mismo hasta el límite de la Compra Directa común, el que asciende a \$ 436.000 (pesos uruguayos, cuatrocientos treinta y seis mil);-----

CONSIDERANDO: I) que culminadas las etapas técnico - administrativas y ante la presentación de dos oferentes, se derivan las actuaciones a la División Salud para informe, surgiendo la necesidad de realizar consultas a los oferentes;-----

II) que de las mismas surge que la firma Óptica Alemana S.R.L. incluye en la oferta las reparaciones, soldaduras, tornillos y plaquetas, por lo que no tienen costo extra y que la firma Jiki S.A. no realiza reparaciones ni tiene armazones a la venta, por ser un laboratorio óptico;-----

III) que como consecuencia de ello, se sugiere adjudicar el procedimiento realizado a la firma Óptica Alemana S.R.L., confeccionándose Autorización para Gastar por un monto de \$ 80.000 (pesos uruguayos, ochenta mil) sin perjuicio de sugerirse la adjudicación por un total de \$ 436.000 (pesos uruguayos, cuatrocientos treinta y seis mil);-----

IV) que compartiendo lo actuado, este Directorio adjudica el procedimiento en cuestión, derivándose las actuaciones al Departamento de Apoyo Logístico para adjuntar cuadro de adjudicación, por lo que habiéndose cumplido con este aspecto, se procederá al dictado de acto administrativo;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado en el Artículo 33, Literal C) del TOCAF;-----



EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 9 de Noviembre de 2018 (Acta 37)
RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Compra Directa Nro. 383/018 dispuesta para la "Adquisición de lentes, armazones y reparaciones", a la firma **ÓPTICA ALEMANA S.R.L.**, de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que luce a fs. 51, por un monto total de \$ 435.159,06 (pesos uruguayos, cuatrocientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y nueve con 06/100) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

2º) COMUNÍQUESE al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de la firma adjudicataria; hecho, remítase por su orden a las Divisiones Adquisiciones y Financiero Contable.


A.S. Betty Policar Kozlowsky
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
11 / 12 / 18